



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 JUN 2017

Expte. Ref.: 0025342/2017

VISTO

Que la Coordinadora Académica del CRES con el V° B° de la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, solicita la designación de los docentes José MANTARAS (legajo 25236) en el cargo de Profesora Titular DS y de Valeria NICORA (Legajo 43186) en un cargo de Profesor Titular DS, para el dictado de la asignatura "*Salud y políticas públicas*" en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (Resolución HCS nro. 1133/2013) durante el período del 01/03/2017 y hasta el 30/06/2017 al Prof. MANTARAS; desde el 01/04/2017 y hasta el 15/08/2017 la Prof. NICORA, y

CONSIDERANDO

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de Situación de revista de los docentes MANTARAS (legajo 25236) y de Valeria NICORA (Legajo 43186), a fs. 3 de las actuaciones.

Que por Resolución del HCC -FCS nro. 130/2017 aprueba la integración de los Equipos docentes del IV nivel que se dicta en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y siendo que en la asignatura "*Salud y Políticas Públicas*", los docentes mencionados son MANTARAS (legajo 25236) y Valeria NICORA (Legajo 43186)

Que resulta necesario designar a las docentes mencionadas supra en los cargos solicitados por la Coordinadora Académica del CRES Dean Funes a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55)

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2° se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

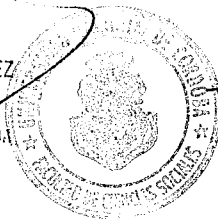
ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al docente José A. MANTARAS (Legajo 25236) en un cargo de Profesor Titular DS (cód. 103) para cumplir las funciones de responsable docente en el dictado de la asignatura “*Salud y Políticas Públicas*” desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2017, a dictarse en el IV nivel del CRES Dean Funes y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 01 de marzo de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la docente María Valeria NICORA (Legajo 43186) en un cargo de Profesora Titular DS (cód. 103) para cumplir las funciones de docencia como parte del Equipo, en el dictado de la asignatura “*Gestión Social en ámbitos públicos*” desde el día de la fecha y hasta el 15 de agosto de 2017, a dictarse en el IV nivel del CRES Dean Funes y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 01 de abril de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: Disponer, en virtud del artículo 1º y 2º, que el pago de las remuneraciones a los docentes sean imputados al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55), abonándose en concepto de “legítimo abono” los períodos desde el 01/03/2017 y hasta el día de ayer al Profesor MANTARAS y desde el 01/04/2017 y hasta el día de ayer a la Profesora NICORA.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3 de la Res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVANA ALFONSO CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

355